Departamento de Contrataciones

ACTA DE ADJUDICACIÓN UOC Nº 21/10
DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/10
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TELECONFERENCIA".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de diciembre del año dos mil diez, siendo las nueve horas en la Presidencia del Comité de Administración del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), se autoriza la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 28/10 **"Adquisición de Equipos de Teleconferencia"**, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03

Al respecto, según informe del Comité de Evaluación de fecha 1 de diciembre de 2010, recomienda la adjudicación a la firma que presenta la oferta más baja de las que cumplen con las especificaciones minimas requeridas, correspondiente a:

La firma **Yamil Omar Giménez – YECOF,** con Ruc N° 3518338-1, por un monto total de **Gs. 17.136.000 (guaraníes diecisiete millones ciento treinta y seis mil), IVA incluido**, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Monto Total Gs. IVA incluido
1	1 (Un) Monitor TV LCD de 42", según especificaciones técnicas.	5.400.000
2	1 (Un) Conferencer, según especificaciones técnicas.	5.040.000
3	Juego de 2 (dos) parlantes, según especificaciones técnicas	1.440.000
4	1 (Una) Consola amplificadora, según especificaciones técnicas.	1.584.000
5	Juego kit de micrófonos inalámbricos, según especificaciones técnicas.	1.800.000
6	1 (Una) Web Cam, según especificaciones técnicas.	1.080.000
7	Juego de cableado estructurado, según especificaciones técnicas.	792.000
	Total Gs. IVA incluido	**17.136.000**

Por tanto y de conformidad a lo establecido en las siguientes disposiciones legales: Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909 que reglamenta dicha Ley, y por Resolución del Comité de Administración, según Acta N° 155 de fecha 9 de agosto de 2006, Resolución N° 4, la PRESIDENCIA del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), en uso de sus atribuciones aprueba la adjudicación a las siguientes firmas:

La firma **Yamil Omar Giménez – YECOF**, con Ruc N° 3518338-1, por un monto total de **Gs. 17.136.000 (guaraníes diecisiete millones ciento treinta y seis mil), IVA incluido.**

Arq. Osmar A.L. Sarubbi G.
Presidente del Comité de Administ.
ERSSAN